

RESTITUCION DE PATENTE DE ALCOHOLES

DECRETO Nº **18525**/2017 ARICA, 20 de Diciembre del 2017

VISTOS:

Estos antecedentes; la presentación de Don Claudio Gonzalo Gutiérrez Callejas, Cedula de Identidad N° 15.001.359-3; El ordinario N° 1337 de Jurídico; el Ordinario N° 2307 de fecha 5 de Septiembre de 2017, de ésta Dirección a Jurídico; El Ordinario N° 1587 de fecha 12 de Octubre de 2017 de Jurídico; El Ordinario N° 2895 de fecha 3 de Noviembre de 2017 de esta Dirección al Alcalde; La Providencia Alcaldia N° 8149-l de Alcaldía que dice "autorizar" y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

- a) Que el Art. 5° de la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, faculta AL Sr. Alcalde a calificar los hechos que permite pagar extemporáneamente una Patente de Alcoholes, manteniendo su vigencia, cuando este no fuere imputable al deudor, lo que deberá probar documentalmente el interesado.
- b) Que la Providencia Alcaldicia N° 8149-I indica que visto los antecedentes autoriza el pago de la patente.

DECRETO:

RESTITUYASE, la renovación de la Patente de Alcoholes individualizada a

Continuación:

NOMBRE : CLAUDIO GONZALO GUTIERREZ CALLEJAS

RUT : 15.001.359-3

DOM. COM. : AV. GONZALO CERDA VENEGAS N° 1973

DOM. PARTICULAR : PJE. PAYACHATAS N° 931

ROL : 4-1354

GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

PROHIBASE, estrictamente todo tipo o clase de actos que atente contra la moral pública o las buenas costumbres de los ciudadanos.

NOTIFICARA, el presente Decreto Alcaldicio, Inspectores Generales.

ESPINDOLA ROJAS LDE DE ABICA

TENDRAN, presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Rentas, Sección, Contraloría Municipal Administrador Municipal, Inspecciones Generales, P. D. I., Servicio de Salud y Carabineros de Chile para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

CRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

NETAL SUBROGAN

VIPA PONCE_

<u>ALCALDIA</u>

Sotomayor Nº 415 / Fono: 206226-206227

